



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Identificación encimática por transcripción in vitro mediante microgotas, 2019/366. PCI-2018-093040”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Mayo 2020**

**REFERENCIA: INV-5-2020-I-050**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Gañán Calvo, Alfonso Miguel. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** López-Herrera Sánchez, José María. Catedrático de Universidad

se reúne el día 24/06/2020 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **FIGUEREDO GONZÁLEZ-QUEVEDO, BEATRIZ**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Titulaciones oficiales, formación relacionada con el puesto, experiencia en puestos similares.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

| Nombre                              | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| Figueredo González-Quevedo, Beatriz | 2,1               | 2         | 2,5                     | 6,6   |
| Vázquez Gutiérrez, Amparo           | 2,4               | 1,7       | 1,5                     | 5,6   |
| Medina Zamora, Jennifer             | 2,3               | 1         | 0,5                     | 3,8   |
| Mondaca Mora, Jesús                 | 2                 | 1         | 0,5                     | 3,5   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

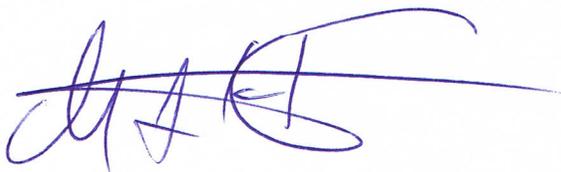
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

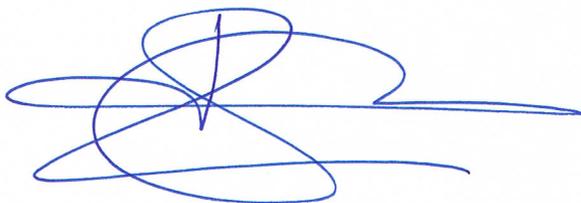
Sevilla, 24 de Junio de 2020

Fdo: Gañán Calvo, Alfonso Miguel (Presidente)



Fdo: Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel (Vocal 1º)





Fdo: López-Herrera Sánchez, José María (Vocal 2º)

### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.